



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Declárese desierta Licitación Pública 19/2025, ID Mercado Publico 653-19-O125 Construcción Parque Fluvial, Zona Sur, Comuna de Constitución Región del Maule Código BIP N° 30.104.703-0

TALCA, 09 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8239

VISTOS:

- a) La Resolución Afecta N° 9 del 07 de agosto de 2025, del SERVIU Región del Maule, que aprueba la Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativa Generales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes entregados por el SERVIU Región del Maule, de la Licitación Pública 19/2025, ID Mercado Publico 653-19-O125 Construcción Parque Fluvial, Zona Sur, Comuna de Constitución Región del Maule Código BIP N° 30.104.703-0;
- b) La Publicación en el Portal Web de Internet www.mercadopublico.cl, ID Mercado Público 653-19-O125, con Fecha 11 de septiembre de 2025, en virtud de lo dispuesto en el Art. 24 del D.S. 236/2002 de V. y U.;
- c) La Adición N°1 de fecha 04 de septiembre de 2025, Adición N°2 de fecha 13 de octubre de 2025, Adición N°3 de fecha 27 de octubre de 2025, Adición, N°4 de fecha 17 de noviembre de 2025 y las Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública N 19/2025, ID Mercado Publico 653-19-O125 Construcción Parque Fluvial, Zona Sur, Comuna de Constitución Región del Maule Código BIP N° 30.104.703-0;
- d) El Acta de deserción de ofertas Licitación Pública N 19/2025, ID Mercado Público 653-19-O125, de fecha 28 de noviembre de 2025
- e) El Acta de selección de ofertas Licitación Pública N 19/2025, ID Mercado Público 653-19-O125, de fecha 28 de noviembre de 2025;
- f) Lo previsto, de forma supletoria, en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 661 de 2024, y deja sin efecto el D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- g) La Resolución N° 36 del 19/12/2024, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, sobre los actos administrativos que deben ser tramitados ante la Contraloría General y la Resolución N° 8 del 24/03/2025, la cual Modifica y Complementa Resolución N° 36 de 2024, ambas de la Contraloría General de la República;
- h) Las facultades que me confieren el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto Exento RA 272/28/2023 (V. y U.) que nombra titular del cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización;

CONSIDERANDO:

- I. Que, en Acta de Selección de ofertas Licitación Pública N 19/2025, señalada en el visto d), se señalan en sus puntos 1. "Monto referencial para esta licitación", 2. "Ofertas Recibidas", y 3. "Cumplimiento con Exigencia de Bases" y 7. "Selección de las Ofertas", lo siguiente:

1.- MONTO ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN:

El presupuesto referencial para el presente estudio es el siguiente:

PROYECTO	MONTO REFERENCIAL
Construcción Parque Fluvial, Zona Sur, Comuna de Constitución Región del Maule Código BIP N° 30.104.703-0	\$ 5.685.263.218

2.- OFERTAS RECIBIDAS:

En conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las Bases Administrativas Especiales "PROCEDIMIENTO DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS", en la apertura, de las ofertas según consta en acta de deserción de fecha 28 de noviembre de 2025, no se recibieron ofertas, por lo que se declara desierta.

En consecuencia y de acuerdo a lo indicado, esta comisión sugiere a la Directora de este SERVIU Regional, declarar desierta la Licitación Pública N° 19/2025 ID Mercado Público 653-19-0125, Construcción Parque Fluvial, Zona Sur, Comuna de Constitución Región del Maule Código BIP N° 30.104.703-0", según lo indicado en el artículo N°9 de la Ley N° 19.886, en cuanto a la no presentación de ofertas.

- II. Que, la Directora SERVIU Región del Maule, con fecha 1 de diciembre de 2025, instruye "*declarar desierta esta licitación considerando lo sugerido por la comisión evaluadora*", y el Jefe(s) Dpto. Técnico indica además instruye "*realizar un nuevo llamado una vez verificada la disponibilidad presupuestaria*" con fecha 2 de diciembre de 2025, ambas indicaciones al pie de firmas del Acta de Selección de fecha 28 de noviembre de 2025.
- III. La necesidad de SERVIU Región del Maule de declarar desierta la Licitación Pública N 19/2025, ID Mercado Público 653-19-O125, Construcción Parque Fluvial, Zona Sur, Comuna de Constitución Región del Maule Código BIP N° 30.104.703-0; dicto la siguiente

R E S O L U C I Ó N:

- 1° **Apruébese** la Adición Adición N°1 de fecha 04 de septiembre de 2025, Adición N°2 de fecha 13 de octubre de 2025, Adición N°3 de fecha 27 de octubre de 2025, Adición, N°4 de fecha 17 de noviembre de 2025 y las Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública N 19/2025, ID Mercado Publico 653-19-O125 Construcción Parque Fluvial, Zona Sur, Comuna de Constitución Región del Maule Código BIP N° 30.104.703-0;
- 2° **Apruébese** el Acta de selección de ofertas Licitación Pública N 19/2025, ID Mercado Público 653-19-O125, de fecha 28 de noviembre de 2025;
- 3° **Declárese desierta** la Licitación Pública N.º 19/2025, ID Mercado Publico 653-19-O125 Construcción Parque Fluvial, Zona Sur, Comuna de Constitución Región del Maule Código BIP N° 30.104.703-0".
- 4° **Convóquese** un nuevo proceso de Licitatorio, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria del proyecto.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Portal Web Mercado Público.

**PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL MAULE.**

MCJ/EBZ/JOR/PVM

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU REGIÓN DEL MAULE - TRANSPARENCIA ACTIVA
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO JURÍDICO -CONTRALORÍA INTERNA - UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

